

## CURSO A DISTANCIA SOBRE MERCADO DE CAPITALES – NIVEL INTERMEDIO

### MODULO I: Introducción al mercado de capitales: Principales instituciones y participantes.

#### GLOSARIO

**Mercado de capitales:** el ámbito donde se ofrece de manera pública valores negociables y otros instrumentos que ya hayan sido autorizados, donde a través de agentes habilitados se realicen actos jurídicos), bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Valores.

**Mercado:** sociedades anónimas autorizadas por la Comisión Nacional de Valores con el objeto principal de organizar las operaciones con valores negociables.

**Valores negociables:** Títulos valores emitidos tanto en forma cartular así como a todos aquellos valores incorporados a un registro de anotaciones en cuenta incluyendo, en particular, los valores de crédito o representativos de derechos creditorios, las acciones, las cuotapartes de fondos comunes de inversión, los títulos de deuda o certificados de participación de fideicomisos financieros o de otros vehículos de inversión colectiva y, en general, cualquier valor o contrato de inversión o derechos de crédito homogéneos y fungibles, emitidos o agrupados en serie y negociables en igual forma y con efectos similares a los títulos valores; que por su configuración y régimen de transmisión sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal en los mercados financieros. Asimismo, quedan comprendidos dentro de este concepto, los contratos de futuros, los contratos de opciones y los contratos de derivados en general que se registren conforme la reglamentación de la CNV, y los cheques de pago diferido, certificados de depósitos de plazo fijo admisibles, facturas de crédito, certificados de depósito y warrants, pagarés, letras de cambio, letras hipotecarias y todos aquellos títulos susceptibles de negociación secundaria en mercados.

**Comisión Nacional de Valores:** es el organismo nacional encargado de la promoción, supervisión y control del Mercado de Capitales. Es una entidad autárquica bajo la órbita del Ministerio de Hacienda de la Nación Argentina, regida bajo la Ley N° 26.831 y las modificaciones introducidas por la Ley 27.440 de Financiamiento Productivo. Tiene como principal misión proteger a los inversores y promover el desarrollo de un mercado de capitales transparente, inclusivo y sustentable que contribuya al progreso económico y social del país.

**Bolsas y Mercados de Argentina (BYMA):** Mercado que continúa la actividad del Merval con la incorporación de la Bolsa de Comercio de Bs. As. como accionista. Concentra todos los pasos del sistema, donde incluye la transacción, la liquidación, la custodia, el pre y post negociación.

**Rofex:** Es un Mercado de Futuros y Opciones agropecuarios y financieros. Se negocian activos financieros de alta demanda liquidados, compensados y negociados en el país con respaldo de Argentina Clearing S.A. Ofrece una gama de productos que brindan diferentes alternativas de inversión y cobertura: Soja, índice Soja Rosafé, Trigo, Índice Trigo Rosafé, Maíz, Índice Maíz Rosafé, Soja Chicago, Maíz Chicago. Dólar, Euro, Real, Oro, Petróleo, etc.

**Mercado Argentino de Valores – MAV:** Especializado en la estructuración de productos y negocios relacionados a empresas pymes, a productos no estandarizados en general

y a economías regionales. Ofrece operaciones de Cheques de Pago Diferido, Pagaré, Facturas, Acciones de empresas PyME, ON PyME, Fideicomisos Financieros, Títulos Públicos, Opciones y Financiamiento provincial y municipal. Instrumentos diseñados para potenciar el desarrollo de las economías regionales y Pymes del país.

**Mercado Abierto Electronico - MAE** Mercado electrónico de títulos valores y de negociación de moneda extranjera. Basado en una plataforma electrónica modular a partir de soportes informáticos específicos, donde se negocian títulos de renta fija públicos y privados, divisas, operaciones de pases, así como operaciones de futuros de monedas y tasa de interés.

**Agentes:** personas físicas y/o jurídicas autorizadas por la CNV para su inscripción dentro de los registros correspondientes creados por la citada comisión, para abarcar las actividades de negociación, colocación, distribución, corretaje, liquidación y compensación, custodia y depósito colectivo de valores negociables, las de administración y custodia de productos de inversión colectiva, las de calificación de riesgos, y todas aquellas que, a criterio de la Comisión Nacional de Valores, corresponda registrar para el desarrollo del mercado de capitales.

**Agentes de liquidación y compensación:** Personas jurídicas registradas ante la CNV para intervenir en la liquidación y compensación de operaciones con valores negociables registradas en el marco de mercados, incluyendo bajo su jurisdicción cualquier actividad que éstas realicen, con arreglo a la reglamentación que a estos efectos establezca la CNV.

**Agente de negociación:** Personas jurídicas autorizadas a actuar como intermediarios de valores negociables en mercados bajo competencia del organismo, cualquier actividad vinculada y complementaria que éstos realicen, con arreglo a la reglamentación que a estos efectos establezca la CNV.

**Agentes productores de agentes de negociación:** Personas humanas y/o jurídicas registradas ante la CNV para desarrollar actividades de difusión y promoción de valores negociables bajo responsabilidad de un agente registrado, con arreglo a la reglamentación que a estos efectos establezca el citado organismo.

**Agente Asesor Global de Inversiones - AAGI:** Personas Jurídicas - S.A. - que pueden asesorar respecto a inversiones en el Mercado de Capitales, administrar carteras de inversión y/o gestionar operaciones a nombre y en interés de sus clientes por medio de ALyCs y/o intermediarios autorizados en el exterior, contando para ello con mandato expreso.

**Caja de Valores S.A.:** Es un Agente de depósito colectivo cuyo principal accionista es BYMA con un 99,96% de sus acciones. Brinda a las empresas y organismos estatales emisores de valores negociables con oferta pública un servicio de gestión administrativa para la liquidación de acreencias: Pago de dividendos, intereses y/o ajustes integrales de capital a los accionistas que se presenten a tal fin, por cuenta de las empresas que lo contratan y para hacer efectivas rentas y amortizaciones en el caso de los títulos de deuda. Además, es la encargada de llevar el registro de Accionistas y Obligacionistas de las sociedades. También emite y entrega certificados para las asistencias a Asambleas de Sociedades. Es Agente de Canje, Agente fiduciario, entre otras funciones.

**Mercado primario:** Mercado donde se negocian las nuevas emisiones, canalizando directamente los ahorros a la inversión productiva. En él, los intermediarios financieros ofrecen sus servicios para asesorar en la emisión y colocar los valores negociables entre los inversores.

**Mercados secundarios:** Cumple la importante función de dotar de liquidez al activo financiero. En él, son los inversores los que negocian los valores negociables y determinan la cotización de los mismos. Estas operaciones se llevan a cabo en ámbitos formales (bolsas y mercados) en los que se habilitó la negociación.

**Prioridad Precio tiempo:** Sistema electrónico de negociación que calza las ofertas de compra y venta automáticamente, dando prioridad a las de mejor precio y luego ordenadas cronológicamente.

**Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI)** Sistemas donde la concertación se realiza de forma bilateral, es decir que no rige la regla de concurrencia de ofertas con prioridad precio/tiempo. El precio surge de acuerdo directo entre las partes. Las operaciones concertadas y registradas en este Segmento de Negociación Bilateral se consideran no garantizadas

**Día de concertación:** la fecha en la que se realiza la operación y, esta fecha, puede ser distinta al día de liquidación.

**Día de liquidación:** fecha en la que se realiza el pago contra entrega.

**Operaciones de Contado:** En este tipo de operaciones de compra y/o venta se liquidan antes de los 2 días de la fecha de concertación. Los plazos de liquidación autorizados actualmente: T+2; T+1; T+0 (contado inmediato).

**Operaciones a Plazo:** Este tipo de operaciones se concertan en el presente, pero su liquidación (cierta o potencial) supera los plazos de operaciones de contado.

**Fondo Común de Inversión:** Un FCI es un tipo de instrumento de inversión donde se aporta capital para ser invertido en una cartera diversificada de activos la cual es administrada por un profesional.

**Fondos Abiertos:** El inversor puede suscribir o rescatar cuotapartes a su voluntad. No tienen cotización y las cuotapartes se rescatan en la Sociedad Gerente, Depositaria o los Agentes Colocadores

**Fondos Cerrados:** Fondos cuyas cuotapartes cotizan en Bolsas y/o Mercados. Su liquidez depende de la oferta y demanda. Tienen un número limitado de cuotapartes

**Fondos de liquidez (mercado de dinero):** Inversión de alta liquidez, de corto plazo y conservadora. Mayormente en depósitos plazo fijos y valores con poca variación de precios

**Fondos de Bonos o de Renta Fija:** Inversión de mediano/largo plazo. Carteras que invierten en bonos. Inversión conservadora. Rendimientos moderados.

**Fondos de Acciones o renta variable:** Suelen ser más agresivos que los demás fondos ya que sus rendimientos dependen de la performance de las empresas que forman parte de la cartera. Si la cartera está bien diversificada el nivel de riesgo total es menor que el de cada empresa por separado

**Fondos Mixtos:** Combinan distintos activos financieros: bonos, acciones, plazos fijos, etc. Riesgo moderado.